



# **Informe del (SPFC) Sistema de Prevención de Fraude y Corrupción**

**Enero a diciembre 2025**



**EVA CAROLINA MADRID TORRES**  
DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA ITRC

**VLADIMIR RUZYNKE CASTAÑO**  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA Y GESTION DE RIESGOS

**HERBERT HARBEY ROMERO RIOS**  
SUBDIRECTOR DE INTRUCCION DISCIPLINARIA

**MARISOL NIÑO VARGAS**  
SUBDIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES

**HERBERT HARBEY ROMERO RIOS**  
EXPERTO MISIONAL

**OLGA LUCINDA CORREA RAMOS**  
COORDINADORA GIT EQUIPO DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS



## **MENSAJE ANTICORRUPCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL**

En Colombia, los fenómenos del fraude y la corrupción continúan representando riesgos estructurales que afectan el desarrollo sostenible, la equidad y la legitimidad institucional. Sus efectos no solo se reflejan en pérdidas económicas para la Nación, sino también en el debilitamiento de la confianza ciudadana en el Estado y en la afectación de los principios de transparencia y legalidad que rigen la función pública.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo del presente gobierno "*Colombia, potencia mundial de la vida*", la lucha contra la corrupción se consolida como un eje transversal orientado al fortalecimiento de la gobernanza, la integridad pública y la eficiencia en la gestión de los recursos. En este contexto, la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC reafirma su misión institucional de proteger el patrimonio público mediante un modelo especializado de prevención, aseguramiento e investigación disciplinaria.

Desde la perspectiva de marco lógico, la intervención institucional de la Agencia se orienta a contribuir a la protección sostenible de los recursos públicos y al fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones del Estado; a reducir los riesgos de fraude y corrupción en la administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, mediante la ejecución de auditorías especializadas, la generación de alertas y análisis de riesgos, la emisión de recomendaciones técnicas y preventivas y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Durante el período evaluado, la Agencia ha puesto a disposición del Ministerio de Hacienda y Crédito Público los resultados derivados de auditorías a los procesos de administración y recaudo de tributos, el control del régimen cambiario en operaciones de comercio exterior a cargo de la DIAN, las contribuciones parafiscales bajo responsabilidad de la UGPP y las rentas administradas por Coljuegos.

Estas actuaciones han permitido identificar riesgos críticos, formular medidas preventivas y proponer acciones correctivas orientadas a mitigar prácticas irregulares y fortalecer los sistemas de control interno.

Como resultado, se evidencia la adopción progresiva de las recomendaciones emitidas por la Agencia ITRC dentro de los planes de mejora institucional de las entidades vigiladas, lo cual constituye un avance significativo en la consolidación de prácticas de integridad, eficiencia y transparencia en la gestión pública.



La lucha contra la corrupción exige un enfoque sistémico y articulado. En coherencia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, este propósito demanda la corresponsabilidad entre el Estado, las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía. Solo a través de este esfuerzo conjunto será posible avanzar hacia un modelo de gestión pública basado en la integridad, la eficiencia y la confianza institucional, pilares fundamentales para la construcción de una Colombia más justa, equitativa y transparente.

**EVA CAROLINA MADRID TORRES**  
Directora General de la Agencia ITRC



## **PRESENTACIÓN**

El Sistema de Prevención del Fraude y la Corrupción (SPFC) de la Agencia ITRC se configura como un instrumento estratégico de gestión pública, orientado a la identificación, análisis y visibilización de escenarios de riesgo asociados a prácticas de fraude, corrupción y demás conductas sancionables en las entidades responsables de la administración de los ingresos tributarios de la Nación.

Este sistema no solo permite la identificación sistemática de dichos riesgos, sino que articula la formulación y seguimiento de recomendaciones técnicas emitidas por la Agencia ITRC, encaminadas al fortalecimiento de los controles institucionales, la adopción de buenas prácticas y la optimización de los procesos de administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales. Lo anterior, con el propósito de garantizar la eficiencia, transparencia y sostenibilidad en la gestión de los recursos públicos.

El SPFC está conformado por un conjunto integrado de herramientas metodológicas, analíticas y operativas, diseñadas y actualizadas de manera continua por la Agencia, que permiten identificar, evaluar, priorizar y monitorear los riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades vigiladas. En este contexto, los hallazgos derivados de las inspecciones, auditorías y demás actuaciones misionales constituyen insumos clave para el fortalecimiento del conocimiento institucional sobre las dinámicas del fraude y la corrupción, así como para el diseño de mecanismos de prevención y control con impacto en la protección del erario.

En coherencia con su carácter dinámico y evolutivo, el SPFC se fortalece en cada vigencia mediante estrategias articuladas desde las distintas dependencias misionales de la Agencia ITRC, entre las cuales se destacan:

**Dirección General**  
**Subdirección de Instrucción Disciplinaria**  
**Subdirección de Asuntos Legales**  
**Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo**

Las acciones desarrolladas por estas dependencias se integran en el presente informe como parte del proceso de actualización anual del Sistema, evidenciando el compromiso institucional con la mejora continua, la transparencia, la integridad y el fortalecimiento de la función preventiva en la gestión pública.



## **Estrategias que se han implementado, respecto del Observatorio de Fraude y Corrupción y de la cooperación interinstitucional de la Agencia ITRC en la vigencia 2025**

Desde el Observatorio de Fraude y Corrupción, se implementaron diferentes acciones cuyo fin se centró en la promoción de la transparencia e integridad. Resaltando la importancia que tiene el Observatorio, y dando continuidad al desarrollo de planes que contribuyan con su evolución y sostenibilidad, a través de sus 3 Ejes de Medición, Educación y Participación se logró cumplir:

### **Eje de Medición:**

Durante el año 2025, y de conformidad con los datos entregados por las áreas misionales se llevó a cabo la actualización integral de los tableros de control institucionales, los cuales consolidan indicadores de desempeño, gráficas de gestión y resultados cuantitativos de la función preventiva y disciplinaria de la Agencia ITRC. Dichos tableros se encuentran disponibles en línea para la ciudadanía, en cumplimiento de los estándares de Estado Abierto promovidos por la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

Asimismo, se elaboró el tablero de control del Primer Congreso Internacional para la Protección de los Recursos Públicos (CIPREP 2025) donde se consolida las estadísticas del evento y los principales resultados de la encuesta de satisfacción de los participantes, constituyendo un instrumento de medición del impacto institucional y la percepción ciudadana.

### **Eje de Educación**

En el año 2025, el Eje de Educación se orientó al fortalecimiento de capacidades institucionales y sociales mediante la generación, sistematización y difusión de conocimiento especializado en materia de prevención y lucha contra la corrupción, en coherencia con los principios pedagógicos del Marco de Integridad de la OCDE y los estándares de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC).

Las principales acciones desarrolladas en este eje fueron:

#### **1. Participación en la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción – RENOBA**

La Agencia participó activamente en las mesas técnicas de la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción (RENOBA), convocadas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en las que se revisaron avances metodológicos y estratégicos en materia de Estado Abierto, contratación pública y medición del riesgo de corrupción a nivel nacional. Esta



participación reafirma el compromiso institucional con la construcción colectiva de políticas de integridad pública.

## **2. Diplomado en Transparencia, Integridad y Prevención de la Corrupción**

En alianza con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), se convocaron veedores ciudadanos al Diplomado en Transparencia, Integridad, Prevención y Lucha contra la Corrupción, alcanzando 167 inscritos. Esta iniciativa fortalece las capacidades de vigilancia y control por parte de los actores sociales, en ejercicio del derecho de participación ciudadana en la gestión pública consagrado en el artículo 270 de la Constitución Política y la Ley 850 de 2003 sobre veedurías ciudadanas.

## **3. Vinculación académica y proyección del Congreso Internacional**

Se cursaron invitaciones formales a diversas instituciones de educación superior entre ellas la Universidad Nacional, la Universidad Externado, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Santo Tomás, la Universidad Salesiana, la Universidad Piloto, la Universidad Pedagógica y la Universidad Libre para su participación en el Primer Congreso Internacional para la Protección de los Recursos Públicos (CIPREP 2025), con el propósito de fortalecer la producción académica y el debate especializado en temas de relevancia para la disciplina fiscal y la integridad pública.

### **Eje de Participación**

Durante el período 2025, la Agencia ITRC consolidó una estrategia de apertura institucional orientada a facilitar el diálogo con la ciudadanía, la promoción de la cultura de la integridad y la articulación territorial, a través de los siguientes mecanismos:

#### **1. Encuentros Territoriales ITRC**

Bajo la estrategia denominada "*Encuentros Territoriales ITRC: ¡La vigilancia ciudadana, la clave para la protección de los recursos públicos!*", se realizaron encuentros presenciales en los departamentos de Bolívar (Cartagena), Quindío, Córdoba, Sucre (Sincedejo), Meta y Casanare, con la participación de más de 400 ciudadanos, líderes sociales, representantes del sector empresarial y académicos. Estas jornadas generaron un incremento en la confianza institucional y en las denuncias ciudadanas recibidas a través de los canales oficiales habilitados por la Agencia.



## **2. Estrategia Piloto Ventana de Transparencia**

En el marco del programa de presencia institucional en nodos de alto tráfico ciudadano, se continuó con el desarrollo de la “*Estrategia Piloto Ventana de Transparencia en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá*”. Esta estrategia fortalece la presencia institucional en espacios de interés público y promueve el acercamiento de la ciudadanía a los servicios y mecanismos de denuncia de la Agencia ITRC.

## **3. Primer Congreso Internacional para la Protección de los Recursos Públicos – CIPREP 2025.**

El Primer Congreso Internacional para la Protección de los Recursos Públicos (CIPREP 2025), realizado los días 20 y 21 de octubre de 2025, constituyó un hito institucional de mayor relevancia. El evento consolidó a la Agencia ITRC como referente técnico y articulador en los ámbitos de la prevención del fraude fiscal, el control del contrabando y la lucha contra la corrupción en los sistemas tributario, aduanero y parafiscal, en ejercicio de la competencia disciplinaria exclusiva que le atribuye la Ley 2155 de 2021.

El CIPREP 2025 contó con la participación de entidades de control y administración tributaria del ámbito nacional como la DIAN, UGPP, Coljuegos y la Fiscalía General de la Nación, de organismos internacionales como el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Misión Española de Cooperación Fiscal y la Dirección Nacional de Aduanas de Chile. Este espacio permitió a la ciudadanía comprender la vinculación directa entre la corrupción tributaria, el contrabando, el fraude fiscal y la evasión, y sus efectos en la disponibilidad de recursos para el financiamiento de bienes y servicios públicos fundamentales —educación, salud y protección social.

## **4. Feria Talante**

En el marco de la proyección institucional externa, la Agencia ITRC participó en la Feria Talante, celebrada en el Centro de Convenciones Ágora de Bogotá los días 17 al 20 de julio de 2025. Este escenario permitió la difusión de la misionalidad del Observatorio Anticorrupción y la promoción activa de la cultura de integridad y transparencia entre los asistentes.

## **5. Acercamiento con comunidades étnicas y proyectos de inclusión digital**

Se realizaron acercamientos con la ciudadanía en el marco del proyecto de Ciberseguridad y Protección de Datos dirigido a la población indígena del



resguardo de Suba (Bogotá), dando a conocer los mecanismos de protección institucional y la misionalidad de la Agencia. En este contexto, se avanzó en la elaboración de una cartilla digital, en articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en coherencia con los principios de inclusión y acceso universal a la información pública.

## **Cooperación Interinstitucional**

En el marco de la función preventiva y de articulación interinstitucional que corresponde a la Agencia ITRC de conformidad con la Ley 2155 de 2021 y las disposiciones del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, durante la vigencia 2025 se fortaleció la red de aliados estratégicos nacionales e internacionales, incrementando la capacidad de respuesta institucional frente a riesgos de corrupción sistémica en el sistema tributario, aduanero y parafiscal.

### **1. Aliados nacionales**

A nivel interno, la Agencia mantuvo relacionamiento estratégico y mecanismos de coordinación con las siguientes instituciones:

- Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República: aliada fundamental en la consolidación de la política pública nacional de integridad y lucha contra la corrupción, en los términos del CONPES 3649 de 2010 y el Plan Anticorrupción institucional.
- Fiscalía General de la Nación (FGN): aliado estratégico para el intercambio de información sobre investigaciones penales vinculadas a corrupción y fraude fiscal, en el marco de los mecanismos de coordinación entre la función disciplinaria y la penal, con plena observancia del principio de autonomía e independencia de cada jurisdicción.
- Policía Nacional y Policía Fiscal y Aduanera (POLFA): socios operativos esenciales para el control de delitos aduaneros, el contrabando y los fraudes asociados al comercio exterior, en articulación con las competencias de la DIAN.
- Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República: órganos de control con quienes se mantiene coordinación en el marco de los principios de colaboración armónica entre entidades públicas (artículo 113 de la Constitución Política).
- SENA: apoyo logístico y de talento humano para el desarrollo de actividades institucionales y del CIPREP 2025.
- Gremios y sector privado: Cámara de Comercio de Bogotá, FENALCO, ANDI, FITAC, ANALDEX y FECOLJUEGOS, en el marco de la corresponsabilidad del sector empresarial en la lucha contra la corrupción.



- Academia: Universidad Nacional de Colombia, Universidad Externado de Colombia, Universidad Sergio Arboleda, Universidad Salesiana, Universidad Javeriana, Universidad Pedagógica Nacional, entre otras.

## 2. Cooperación internacional

En el plano internacional, la Agencia ITRC mantuvo vínculos activos de cooperación técnica y estratégica con los siguientes organismos:

- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT): asistencia técnica especializada e intercambio de prácticas comparadas en control fiscal y administración tributaria.
- Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) – Centro de Delitos Financieros y Anticorrupción (Lyon, Francia): acceso a capacidades internacionales de investigación, inteligencia financiera y seguimiento de delitos complejos de naturaleza transnacional.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC): aliado estratégico en el diseño de metodologías para la identificación y medición de riesgos de corrupción asociados a crimen organizado transnacional.
- Cámara de Comercio Internacional (ICC): cooperación en la promoción de la integridad empresarial y la adopción de buenas prácticas anticorrupción en el sector privado.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID): articulación en el marco de proyectos de fortalecimiento institucional y gobernanza fiscal.
- Servicio Nacional de Aduanas de Chile: intercambio técnico y de mejores prácticas en materia aduanera y control del comercio exterior.

### **Estrategias que se implementaron desde la Subdirección de Instrucción Disciplinaria en la vigencia 2025:**

#### **1. Aumento en la gestión de las actuaciones disciplinarias a cargo e impulso en la gestión misional**

La Subdirección de Instrucción Disciplinaria inició su gestión misional el 1º de enero de 2024 con 371 actuaciones disciplinarias, que se encontraban activas al cierre de la vigencia 2024, y en el transcurso del año crearon 433 expedientes más, para un total de 804 expedientes en etapa de instrucción.

Lo anterior evidencia que el número de expedientes creados durante la vigencia fue equivalente aproximadamente al 117 % de la carga inicial, lo que implicó un aumento significativo en la gestión de la Subdirección. No obstante, durante el mismo periodo se finalizaron más del 44 % de los procesos, lo que permitió cerrar el año con 371 expedientes disciplinarios activos con corte al 31 de



diciembre de 2025.

Con estos resultados, la Subdirección de Instrucción Disciplinaria concluyó 433 (procesos terminados), observándose el compromiso de la administración en la lucha contra el fraude y la corrupción.

<b>Actuaciones disciplinarias a diciembre de 2025</b>		
<b>Año</b>	<b>Procesos en Instrucción</b>	<b>Procesos Finalizados</b>
2023	575	204
2024	698	309
2025	804	433

## **2. Formulación de pliegos de cargos**

Otro aspecto para resaltar es que esta Subdirección enfocó sus esfuerzos en los procesos disciplinarios que cumplían los requisitos de ley para formular pliego de cargos y se profirieron 21 imputaciones provisionales en contra de servidores públicos de las entidades vigiladas por la Agencia ITRC, tal y como en la siguiente tabla:

<b>Vigencia</b>	<b>No. Pliego de cargos</b>
2023	21
2024	29
2025	21

## **3. Fortalecimiento de la estructura organizacional**

Se consolidó la reorganización interna, mediante la Resolución 438 del 17 de septiembre de 2025, por medio del cual se creó el Grupo Interno de Trabajo Redes y Alto Impacto, con la función de adelantar las investigaciones de alta complejidad cuando se identifiquen estructuras criminales, modus operandi donde se identifique la participación de funcionarios de las diferentes entidades para la cual la Agencia tiene competencia, como son la DIAN, la UGPP y Coljuegos.

### **Estrategias implementadas durante el año 2025 desde la Subdirección de Asuntos Legales.**

De conformidad con el Decreto 074 del 21 de enero de 2022 y el Decreto 664 del 24 de mayo de 2024, la Subdirección de Asuntos Legales asume dentro de la Agencia ITRC tres roles funcionales, el primero que es misional, referente a adelantar la etapa de Juzgamiento de los procesos disciplinarios en contra de los servidores públicos de la DIAN, UGPP y COLJUEGOS, por conductas que se



relacionen con faltas gravísimas establecidas en los numerales 1, 3, 17, 20, 30, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 (subrogadas por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021) y cuando resulte necesario para la defensa de los recursos públicos; el segundo, es la representación judicial y extrajudicial, liderar la política de prevención del daño antijurídico de la entidad, ejercer el cobro coactivo, definir y orientar la política de actuaciones judiciales administrativas en los temas de su competencia; el tercero, es el ejercicio del control disciplinario interno en el adelantamiento de la etapa de investigación en los procesos disciplinarios internos que se adelantan contra funcionarios de la Agencia ITRC.

Para el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 074 del 21 de enero del 2022, se expidió la Resolución Interna 0024 del 25 de enero de 2022 *"Por la cual se distribuyen unos cargos de la planta de personal"*, y la Resolución No. 052 de 2022 *"Por la cual se crea un Grupo Interno de Trabajo al interior de la Subdirección de Asuntos legales y se le asignan funciones"*, se conformó de manera permanente el GIT de Sustanciación.

Ahora bien, la Subdirección de Asuntos Legales dentro del plan de acción del año 2025, para la gestión de su función misional de Juzgamiento Disciplinario definió como objetivo estratégico *"realizar las actuaciones disciplinarias respecto de los servidores públicos de las entidades sujeto de control, cumpliendo los principios de la función pública y administrativa, el código general disciplinario y el debido proceso, en el marco de la lucha contra la corrupción"*, por medio de 3 iniciativas estratégicas, a saber:

1. Desarrollar eficazmente la actuación disciplinaria en la etapa de juzgamiento, con atención estricta de las ritualidades y términos procesales.
2. Identificar las situaciones irregulares que afectan la transparencia en las entidades sujeto de control, a través de la actuación Disciplinaria.
3. Fortalecer las buenas prácticas en la etapa de Juzgamiento, así como compilación y clasificación de las decisiones, con fines de difusión y armonización de las posiciones institucionales

En ejercicio de la labor, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se tramitaron cuarenta (**40**) expedientes en la etapa de juzgamiento, y se profirieron **10** fallos, **4** absolutorios y **6** sancionatorios, de los cuales **9** fallos se encuentran en firme, y uno en trámite de segunda instancia.



### **Los logros del rol de juzgamiento disciplinario:**

- En conjunto con la Subdirección de Instrucción Disciplinaria, se creó la Guía Única de Tratamiento Diferencial con Enfoque de Género en la Función Misional Sancionatoria, la cual se remitió a la Oficina Asesora de Planeación, por medio de INTEGRA.
- Fortalecimiento de las buenas prácticas en la etapa de juzgamiento, así como compilación y clasificación de las decisiones, con fines de difusión y armonización de las posiciones institucionales.

### **Estrategias que se han implementado desde la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo en la vigencia 2025:**

En el marco de la función preventiva y como parte de una estrategia integral orientada a la identificación y mitigación de riesgos de fraude y corrupción, la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo llevó a cabo la consolidación, depuración y análisis sistemático de información estratégica proveniente de las entidades sujeto de control de la Agencia ITRC. Este ejercicio permitió priorizar asuntos críticos susceptibles de inspección, así como caracterizar procesos y procedimientos de alta sensibilidad en la DIAN, la UGPP y Coljuegos.

Durante la vigencia 2025, se evidenció una alta efectividad en la ejecución de pruebas de inspección, sustentada en el análisis riguroso y oportuno de la información consolidada. Lo anterior, fortaleció de manera significativa la capacidad institucional para generar conocimiento accionable, optimizar el acceso a información relevante y producir reportes estratégicos sobre los trámites críticos que inciden directamente en la adecuada administración de los recursos públicos de la Nación.

#### **➤ Análisis de datos y perfilamiento de riesgos**

A partir de las bases de datos consolidadas con corte al 31 de diciembre de 2025, se implementaron análisis estadísticos avanzados y modelos de series temporales, orientados a la generación de evidencia para la toma de decisiones.

Dichos análisis se estructuraron en torno a tres ejes fundamentales de evaluación:

- Identificación de patrones y comportamientos históricos.
- Determinación de la temporalidad y evolución de los eventos.
- Caracterización de actores, localización y posibles vínculos asociados a los hechos.



Este enfoque analítico permitió fortalecer la capacidad institucional para la detección temprana de riesgos, así como mejorar la focalización y priorización de asuntos de inspección, incrementando la precisión en la identificación de eventos potencialmente asociados al fraude y la corrupción, en el marco de una gestión basada en evidencia y orientada a resultados.

Adicionalmente, el fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Subdirección ha permitido el diseño e implementación de procesos cada vez más automatizados y parametrizados para la detección de comportamientos atípicos o anómalos, entendidos como desviaciones significativas frente a los patrones esperados y a los procedimientos normativos vigentes.

Estos desarrollos analíticos se han consolidado como insumos estratégicos para la planeación institucional, al soportar la identificación, priorización y focalización de necesidades de inspección para la vigencia 2026, bajo un enfoque preventivo, basado en la optimización del control y la gestión del riesgo.

#### ➤ **Identificación de vulnerabilidades y estructuras de riesgo**

El análisis integral y detallado de los sistemas de información de las entidades auditadas permitió identificar estructuras operativas complejas, así como potenciales vulnerabilidades funcionales y de control. Este ejercicio, complementado con la elaboración y estructuración de alertas basadas en reglas de negocio y modelos de detección de anomalías, ha sido determinante para orientar estratégicamente la labor de auditoría hacia procesos, componentes y áreas con mayor nivel de exposición al riesgo, optimizando la asignación de esfuerzos de inspección y fortaleciendo el enfoque preventivo institucional.

Entre las alertas priorizadas se destacan:

La alerta de **mitigar riesgos en el trámite de recursos jurídicos** emitida el 7 de abril de 2025, que evidenció la materialización del riesgo consistente en **"iniciar, ejecutar y resolver actuaciones administrativas sin el cumplimiento de los requisitos legales aplicables"**, con un impacto estimado de \$ **44.304.320.000**.

En consecuencia, se efectuó el traslado correspondiente a la Subdirección de Instrucción Disciplinaria de la Agencia ITRC y posteriormente a la Procuraduría General de la Nación, dada la alta relevancia del caso dentro de los procesos para garantizar el adecuado recaudo de los tributos a cargo de la DIAN y el cumplimiento del marco normativo vigente.

Por otro lado, se identificó una alerta relacionada con la **importación de vehículos** por parte de funcionarios diplomáticos colombianos, en la cual se evidenciaron posibles omisiones en los controles de ingreso al país, permitiendo



la nacionalización de dichos bienes sin el pago de los tributos aduaneros correspondientes. Esta situación habría generado un detrimento fiscal estimado en **\$37.165 millones**.

Cabe señalar que los funcionarios diplomáticos colombianos, al finalizar su misión en el exterior y retornar al país, pueden acceder a beneficios tributarios consistentes en la exención del 100% o una reducción del 30% en el pago de tributos aduaneros para la importación de vehículos, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente. En este contexto, la alerta sugiere posibles inconsistencias en la aplicación de dichos beneficios, lo que hace necesario fortalecer los mecanismos de control y verificación por parte de las entidades competentes.

### **Determinación del Impacto fiscal**

Desde la implementación de la metodología orientada a medir el impacto de las inspecciones en las finanzas públicas por parte de la Agencia ITRC, se han definido dos indicadores clave:

Por un lado, el **Riesgo de Impacto Fiscal**, entendido como el valor cuantificado que representa una posible pérdida de recursos para la Nación derivada de la aplicación inadecuada o inefectiva de los controles en los asuntos inspeccionados, el cual alcanzó en lo corrido de 2025 un monto de **\$10.916 millones**.

Por otro lado, la **Cuantificación Directa de Impacto Fiscal**, que corresponde al valor cuantificado sustentado en hallazgos confirmados de pérdida materializada de recursos públicos, el cual ascendió en el mismo periodo a **\$2.995 millones**.

Esta diferenciación permite distinguir entre riesgos potenciales y pérdidas efectivamente evidenciadas, fortaleciendo el análisis técnico y la toma de decisiones en materia de control y prevención.

### **Proyectos analíticos proyectados para la vigencia 2026**

En el marco de la vigencia 2026, se proyecta la implementación de un proceso sistemático de analítica avanzada basado en redes complejas, orientado a la identificación, caracterización y reporte a la Alta Dirección de la Agencia ITRC de posibles estructuras de corrupción que puedan afectar la gestión operativa y el recaudo en las entidades sujetas de control, como la DIAN, la UGPP y Coljuegos.

Este enfoque permitirá superar el análisis tradicional centrado en la detección de eventos atípicos aislados, incorporando metodologías que faciliten el estudio de relaciones entre actores, la identificación de patrones emergentes y la



comprensión de dinámicas de propagación del riesgo. En consecuencia, se generará inteligencia estructural que fortalecerá la toma de decisiones estratégicas, priorización de actuaciones y focalización de esfuerzos de inspección.

Adicionalmente, este modelo analítico contribuirá a la detección temprana de esquemas complejos como redes de colusión, intermediación irregular y posibles estructuras de ocultamiento, incrementando la capacidad institucional para anticipar riesgos sistémicos y fortalecer el control preventivo.